



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ley 26508 Lic. Emilia del Valle Johannesen

VISTO:

El vencimiento de la Prórroga en el cargo de la Sra. Lic. Emilia del Valle JOHANNESSEN (Legajo N° 23727) según la RD-2025-2548-E-UNC-DEC#FCM;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Lic. Emilia del Valle JOHANNESSEN (Legajo N° 23727) reviste los cargos de Profesor Adjunto (DE) interino y Profesor Asistente (DSE) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Escuela de Enfermería;
- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Prof. Dra. Marta Fiol;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar interinamente a la Sra. Lic. Emilia del Valle JOHANNESSEN (Legajo N° 23727) en el cargo de Profesor Adjunto (DE) interino de la Escuela de Enfermería, desde el 01/04/2026 hasta el 31/10/2026.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a la Sra. Lic. la Sra. Lic. Emilia del Valle JOHANNESSEN (Legajo N° 23727) a continuar en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Escuela de Enfermería, hasta el 31/03/2029 fecha en la que vence su concurso y prorrogar la licencia sin goce de haberes desde el 01/04/2026 hasta el 31/10/2026, conforme el art.49 apart.II inc. a) del Dec.1246/2015.

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la Sra. Lic. Emilia del Valle JOHANNESSEN (Legajo N° 23727) deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.